

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/2	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	24 de febrero de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 8:41 hasta las 15:28 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Joaquín Buendía Gómez
<b>Secretario</b>	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
48503393G	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
52808439W	Antonio Martínez Griñan	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro <i>(Se incorpora a la sesión a las 08:53h en el punto 4º y abandona la sesión a las 14:26h en el punto 19º).</i>	SÍ
48433017P	Carolina Salinas Ruíz <i>(Se incorpora a la sesión a las 11:02h en el punto 9º).</i>	SÍ
22469150J	Diego Rosique Pérez	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
22436144N	Francisco Saavedra García	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
52809614G	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
48427569B	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



48428416F	Luis Salinas Andreu	SÍ
52827816J	Luz Marina Lorenzo Gea	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
27454508Y	Mariola Alegría López ( <i>Abandona la sesión a las 11:34h en el punto 11º</i> ).	SÍ
52829620T	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
22468340P	María del Carmen Adán Marín	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
48549816J	Sergio Pérez Lajarín ( <i>Abandona la sesión a las 14:45h en el punto 19º</i> ).	SÍ
52829958Q	Víctor Manuel Martínez del Baño ( <i>Se incorpora a la sesión a las 10:07h en el punto 6º</i> ).	SÍ

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1º Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario** celebrado el día **23 de diciembre de 2021** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario** celebrado el día **27 de enero de 2022** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA**

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



por **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.**

**2º Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2022-456 de 24 de enero de 2022 a la número 2022-901 de 21 de febrero de 2022**, ambas inclusive.

**3º Dar cuenta por parte de la Concejala Delegada de Hacienda del informe de morosidad y PMP del cuarto trimestre de 2021. Expediente 5457/2021.**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. De la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual, de acuerdo con lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley /2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Informe Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago correspondientes al **cuarto trimestre 2021**

Pagos realizados en el 4to. trimestre de 2021	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
<b>Gastos en Bienes corrientes y Servicios</b>					
<b>20.</b> Arrendamientos y cánones	32,11	15	40.985,80		
<b>21</b> Reparación, Mantenimiento Y conservación	40,51	126	82.466,52	8	10.160,52
<b>22.</b> Material, suministros y Otros	33,79	492	2.711.573,86	26	23.204,47

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



<b>23</b> Indemnizaciones por razón del servicio					
<b>Inversiones reales</b>	38,74	57	484.205,43	6	2.938,14
<b>Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales</b>					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
<b>TOTAL</b>	<b>34,67</b>	<b>690</b>	<b>3.319.231,61</b>	<b>40</b>	<b>36.303,13</b>

Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del 4to. trimestre de 2021	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera del período legal pago al final do trimestre	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>					
<b>20.</b> Arrendamientos y cánones	7,57	6	9.182,25		
<b>21</b> Reparación, Mantenimiento Y conservación	17,02	111	79.214,29	1	40,99
<b>22.</b> Material, suministros y Otros	7,05	415	912.537,21	33	10.076,23
<b>23</b> Indemnización por razón de servicio					
<b>Inversiones reales</b>	19,38	83	435.730,80		
<b>Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto</b>					
<b>TOTAL</b>	<b>11,31</b>	<b>615</b>	<b>1.436.664,55</b>	<b>34</b>	<b>10.117,22</b>

En cuanto a los intereses de demora pagados en el periodo, se debe

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



reseñar que no se han abonado intereses en el periodo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre, en este cuarto trimestre el PMPT global es:

Obligaciones pagadas	3.355.534,74	Ratio	19,81
Operaciones Pendientes pago	750.119,63	Ratio	11,37
<b>PMPT de la Entidad</b>			<b>18,27</b>

Los miembros asistentes al Pleno quedaron enterados del informe de morosidad y PMP del cuarto trimestre de 2021.

#### **4º Dar cuenta por parte de la Concejal Delegada de Hacienda del informe de seguimiento del Plan de Ajuste a 31 de diciembre de 2021. Expediente 5499/2021.**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. De la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, y lo regulado en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, el Interventor Municipal debe emitir informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste.

De dicho informe, se da cuenta al Pleno, a la vista del avance de liquidación y de los datos grabados en la plataforma que obran en la oficina virtual de coordinación Financiera de las Entidades Locales.

**PRIMERO.** Para la cumplimentación de la información sobre la ejecución del presupuesto de 2021, se han tomado los datos de ejecución tanto de gastos como de ingresos, que corresponden al avance de liquidación, en proceso, a fecha 28 de enero de 2022.

<b>INGRESOS</b>	<b>DERECHOS NETOS</b>
1 Impuestos directos	13.462.067,67
2 Impuestos indirectos	921.195,09
3 Tasas, otros ingresos	4.703.054,11
4 Transferencias ctes.	12.713.047,27
5 Ingreso Patrimonial	1.738.403,75
6 Enajenación	12.006,00
7 Transfe. Capital	-5.418,81
8 Activos financieros	32.320,00

<b>GASTOS</b>	<b>OBLIGACIONES NETAS</b>
1 Gastos Personal	12.483.686,87
2 Gastos corrientes	9.728.249,31
3 Gastos financieros	297.045,68
4 Transferencias Ctes.	2.909.358,89
5 Fondo contin.	0,00
6 Inversiones Reales	2.160.395,45
7 Transfe. Capital	27.853,37
8 Activos financieros	32.320,00

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



9 Pasivos financieros	0,00	9 Pasivos financieros	1.440.902,93
<b>TOTAL</b>	<b>33.576.675,08</b>	<b>TOTAL</b>	<b>29.079.812,50</b>

**SEGUNDO.** Ejecución de las medidas de Ingresos previstas en el Plan y otras medidas adicionales adoptadas y no previstas en el mismo. Explicación de las desviaciones

Medida 1, subidas tributarias, los derechos reconocidos netos acumulados en este cuarto trimestre comparados con los derechos reconocidos acumulados en el mismo trimestre de 2020 aumentan en 156.943,15 €, lo que supone un total anual de 195.544,45 €

Medida 2, refuerzo de la eficacia en la recaudación mediante convenios con otras administraciones. En el periodo de referencia no hay datos cuantificables.

Medida 3, potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados (multas urbanísticas y multas administrativas). Los derechos reconocidos netos de esta medida han descendido en 2.850,05 €, anuales siendo el aumento del trimestre 12.739,94€

Medida 4, correcta financiación de tasas y precios públicos, se procedió a la implantación de tasas por servicios prestados que se han materializado en un incremento del trimestre en 6.236,59€, siendo el total anual 21.392,95 €.

**TERCERO.** Ejecución de las medidas de Gastos Propuestas:

Medida 1, reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos), al comparar las obligaciones reconocidas acumuladas en este cuarto trimestre con las del mismo periodo del ejercicio 2020, se ha producido un incremento de 420.988,42 €,., siendo el total anual 658.121,16 €.

Medida 10, 15 y 16. Negociación de los contratos y reducción en la prestación de servicios de tipo no obligatorio consistente en el cierre de la piscina de verano y la ejecución directa del servicio de piscina cubierta, y la concesión administrativa de la escuela de música. Al comparar las obligaciones reconocidas netas del capítulo 2 de este ejercicio con el anterior en su conjunto se incrementa en 929.544,30 €,., en el trimestre 713.963,14 €.

**CUARTO.** Avales, no se han recibido.

**QUINTO.** Operaciones o líneas de crédito contratadas, se ha procedido a la actualización de la Central de Información de Riesgos Local (CIR local), actualizando las amortizaciones de este trimestre, cuantificando la deuda viva en el siguiente cuadro:

<b>DEUDA VIVA::</b>	<b>25.739.849,19</b>
A corto plazo (operaciones de tesorería):	0,00
Operación endeudamiento RDL 4/2012 Y 82/2013:	13.487.540,29
Resto operaciones endeudamiento a largo plazo:	12.252.308,90

**SEXTO.** Otros indicadores del cumplimiento del Plan de Ajuste

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**AHORRO NETO:**

+ Capítulos 1 a 5 del Estado de ingresos del ejercicio	33.537.767
Ingresos afectados ejercicio	,89
	-
	457.462,84
-Capítulos 1,2,4	25.121.295
	,07
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>7.959.009,</b>
	<b>98</b>
- anualidad de amortización	-
	1.737.948,
	61
<b>= Ahorro Neto</b>	<b>6.221.061,</b>
	<b>37</b>

**REMANENTE DE TESORERIA:**

<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>		
1	Deudores pendientes de cobro (+)	20.658.116,58
2	Acreedores pendientes de pago (-)	3.589.996,63
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	11.503.833,79
4	Partidas pendientes de aplicación (-)	-625.900,26
<b>5</b>	<b>Remanente de Tesorería (1-2+3-4)</b>	<b>27.946.053,48</b>
6	Saldo de dudoso cobro (-)	18.669.668,46
7	Exceso de financiación afectada (-)	3.000.000,00
<b>8</b>	<b>Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)</b>	<b>6.276.385,02</b>
9	Saldo acreedores por dev. ingresos.	22.581,84
<b>10</b>	<b>Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado(8-9)</b>	<b>6.253.803,18</b>

**SEPTIMO.** La deuda comercial en miles de euros, se detalla en el siguiente cuadro:

Obligaciones pendientes de pago	1er trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	2020	Anteriores	TOTAL
Capítulo 2		2,85	1,89	756,88		0,42	762,05
Capítulo 6				423,07			423,07
<b>TOTAL</b>		<b>2,85</b>	<b>1,89</b>	<b>1.179,95</b>		<b>0,42</b>	<b>1.185,12</b>

Por todo ello se informa, que es necesario continuar con las medidas contempladas en el plan, así como cualquier otra encaminada a la reducción de

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



gastos y el aumento de los ingresos para consolidar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el mismo.

Los miembros asistentes al Pleno quedaron enterados del informe de seguimiento del Plan de Ajuste a 31 de diciembre de 2021.

**5º Propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos sobre desestimar los recursos de reposición presentados a la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente 2714/2021.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 2

La Sra. De la paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual visto que la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcantarilla, fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 23 de diciembre de 2021.

Visto que la misma fue publicada en el BORM nº298 de 28 de diciembre de 2021.

Visto el Recurso Potestativo de reposición presentado por el empleado municipal D. Luís Martínez Martínez con DNI 29047699X, en fecha 28 de enero de 2022.

Visto el Recurso Potestativo de Reposición presentado por D. Tomás Lomo Casanueva, en representación de COSITAL Murcia, en fecha 25 de enero de 2022.

Vistos los informes del Jefe del Área de Recursos Humanos de fecha 11 de febrero de 2022, relativos a los dos recursos presentados.

Considerando el informe de la Técnico de Administración General de Secretaría General de fecha 11 de febrero de 2022, relativo a los dos recursos presentados.

En virtud de lo expuesto, propongo al Pleno la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

**Primero.-** Desestimar el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D. Luís Martínez Martínez, sin perjuicio de lo establecido en el punto tercero del presente acuerdo.

**Segundo.-** Desestimar el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D. Tomás Lomo Casanueva, en representación de COSITAL Murcia, sin perjuicio de lo establecido en el punto cuarto del presente acuerdo.

**Tercero.-** Instar al Área de Recursos Humanos a revisar la documentación obrante en el Expediente de la Relación de Puestos de Trabajo, con el fin de modificar si procede, la denominación de la subescala del puesto de trabajo de Operario Enterrador, en una revisión de la Relación de Puestos de Trabajo.

**Cuarto.-** Instar al Área de Recursos Humanos a modificar las fichas de los funcionarios Habilitados Nacionales, en los términos establecidos en los informes de la Relación de Puestos de Trabajo, en cuanto a la definición de las funciones de

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





los mismos. Sin perjuicio de realizar una nueva valoración de los factores relativos a los puestos reservados a los Habilitados Nacionales.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 17 de febrero de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **13 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y los Concejales no adscritos y 6 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

*Los puntos 6º y 16º se debaten conjuntamente, aunque se votan por separado al tratarse del mismo asunto.*

### **6º Propuesta de la Concejala Delegada de Bienestar Social sobre conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la mujer. Expediente 2709/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 18, En contra: 1, Abstenciones: 0, Ausentes: 2

La Sra. Domingo López dio cuenta de una propuesta según la cual el Día Internacional de la Mujer nos marca un recordatorio en el calendario para reflexionar acerca de los avances conseguidos en el camino de la igualdad, al tiempo que nos alienta para continuar trabajando y elaborando nuevas medidas que permitan nuevos cambios sociales, así como un día para la celebración de la valentía y la determinación de mujeres que en el día a día juegan un papel clave en la historia de sus países y comunidades.

En este año 2022 el Día Internacional de la Mujer, bajo el lema propuesto por la ONU, "IGUALDAD DE GÉNERO HOY PARA UN MAÑANA SOSTENIBLE" se sumará a un movimiento mundial sin precedentes por los derechos en pro de la igualdad y la justifica de y para las mujeres. El acoso sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres han acaparado los titulares y el discurso público, con una creciente determinación a favor del cambio.

La Asamblea General de la ONU, como órgano representativo señala la celebración de los "días internacionales" indicando en tal fecha un día marcado par "sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes".

Así pues, con motivo de la Conmemoración del 8 de marzo, día internacional de la mujer, se ha previsto la realización de diversas actividades, figurando entre ellas:

- Lectura del Manifiesto de 2022.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



- XIV Edición de los Premios en conmemoración del 8 de marzo/día internacional de los derechos de la mujer en las categorías individual e institucional 2022.
- Diseño, creación y concepción de campaña 8M.
  - Dinámicas en plazas para sensibilización sobre la igualdad.
  - Reparto de 300 Imanes de la campaña sensibilización entre la población participante en las actividades/dinámicas de las plazas.
  - Publicidad en Mupis digitales, en la WEB y RRSS.
  - Aprobación del Primer Plan de Igualdad Interno de la Plantilla del Ayuntamiento de Alcantarilla.
  - Elaboración de un calendario con las medidas de conciliación y corresponsabilidad para los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcantarilla con el lema "Por 365 días de Igualdad y Corresponsabilidad", como una de las actuaciones contempladas dentro del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Alcantarilla.
  - Propuestas de actividades que se podrán ir ampliando hasta el día 8M.

Por todo lo anteriormente expuesto, presenta para su debate y aprobación ante el Pleno, los siguientes:

## ACUERDOS

**Primero:** Conmemorar el 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer, promoviendo eventos y actividades dirigidos a continuar trabajando en pro de los principios de igualdad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

**Segundo:** Fomentar la implicación y colaboración, mediante el compromiso y trabajo conjunto de la sociedad civil, las administraciones públicas y el tercer sector, para el avance en consecución de una igualdad efectiva en todos los aspectos de la vida cotidiana.

**Tercero:** Impulsar campañas de sensibilización a realizar desde la Administración local, los centros educativos y, el movimiento asociativo, teniendo como población diana a niños/as y adolescentes para conseguir una educación

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



basada en el respeto y corresponsabilidad.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día **17 de febrero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **18 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y los Concejales no adscritos y 1 abstención del grupo municipal Vox**.

### **7º Propuesta del Sr. Alcalde de condena de los hechos ocurridos en el Ayuntamiento de Lorca el 31 de enero de 2022. Expediente 2253/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 19, En contra: 1, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

El Sr. Alcalde dio cuenta de una propuesta según la cual ante los hechos producidos el pasado día 31 de enero en el Ayuntamiento de Lorca, en el seno de la Federación de Municipios de la Región de Murcia se acordó plantear en todos los municipios la aprobación de una declaración institucional con el contenido que figura en esta propuesta.

Por ello, propongo al Pleno la aprobación del siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.** – Aprobar la siguiente declaración institucional.

#### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

El Ayuntamiento de Alcantarilla condena los actos violentos y el asalto por la fuerza de un grupo de manifestantes al edificio municipal donde se iba a celebrar el pleno ordinario del municipio de Lorca.

Con estos hechos se ha intentado agredir, coaccionar la libre deliberación y el libre voto del máximo órgano de representación del Consistorio lorquino, lo que supone un grave atentado a la democracia que, lamentablemente, pasará a la historia negra del municipio de Lorca y la Región de Murcia.

Las actitudes violentas se han producido tanto en la puerta del edificio en el que se iba a celebrar el pleno como en el interior, donde estas personas, después de superar varios cordones policiales, han llegado a invadir las instalaciones municipales haciendo uso de la fuerza, enfrentándose y agrediendo violentamente a los agentes de la policía.

Por motivos de seguridad, puesto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no podían garantizar la integridad de los miembros de la Corporación, ni de los trabajadores municipales que esa mañana se encontraban desarrollando su labor,

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Lorca decidió suspender el Pleno ordinario que correspondía al mes de enero.

El Ayuntamiento de Alcantarilla quiere agradecer el trabajo encomiable realizado por todos los agentes de la Policía Local y la Policía Nacional en defensa del Estado de Derecho y las libertades que garantizan la convivencia y la democracia. Queremos hacer, un llamamiento a la cordura y el respeto a las instituciones democráticas, para afrontar de manera pacífica las discrepancias, para llegar a acuerdos, sin agresiones, insultos o coacciones, ni intentando imponer las ideas, como por desgracia ha pasado en el municipio de Lorca.

La violencia es intolerable, además queremos mostrar nuestro apoyo a todos los agricultores y ganaderos que legítimamente protestan y se manifiestan a favor de sus intereses, cosas como las de hoy, no pueden empañar a un colectivo como el de los ganaderos y los agricultores que trabajan día a día y con el sudor de su frente para abastecer a nuestra Región y a nuestro País.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Alcantarilla, consideramos imprescindible apoyar la democracia y las prácticas que caben en ella, y condenar con la misma fuerza las que no caben.

En definitiva:

El Ayuntamiento de Alcantarilla condena los actos violentos sucedidos en Lorca el pasado lunes 31 de enero de 2022.

El Ayuntamiento de Alcantarilla muestra su apoyo a los agentes de la Policía Local y de la Policía Nacional que actuaron en defensa del Estado de Derecho.

**Segundo.** - Dar traslado del presente acuerdo al Alcalde y a la corporación municipal del Ayuntamiento de Lorca.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos, celebrada el día **17 de febrero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **19 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y los Concejales no adscritos y 1 voto en contra del grupo municipal Vox**.

**8º Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre inicio de expediente para denominar un nuevo vial con el nombre de "Hipólito Cano López". Expediente 2621/2022.**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El Sr. Salinas Andreu dio cuenta de una propuesta según la cual Hipólito Cano López nació el 30 de enero de 1917 en la pedanía murciana de La Ñora, pero a muy corta edad sus padres se mudaron al pueblo vecino de Alcantarilla, nació el

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



día de San Hipólito, de ahí su nombre.

Hijo de Vicente y Carmen, Hipólito nació en el seno de una familia humilde y trabajadora y creció junto a sus cuatro hermanos, hasta el 25 de enero de 1944, día en el que contrajo matrimonio con Purificación López (La Pura) y se instalaron en la antigua calle General Sanjurjo. Donde fueron naciendo sus cuatro hijos. Pronto se les quedó pequeña la casa y se mudaron a la que ya sería su vivienda familiar, en la plaza de la Constitución.

Su carácter emprendedor le llevo a embarcarse en la creación de su propio negocio y establecerse por su cuenta. Este sería, más adelante, el negocio familiar.

### **Nacimiento de la primera Peña Fester de Alcantarilla, "El Chache y sus Sobrinos"**

Tras la Romería a la Virgen de la Salud de 1970, Hipólito pensó en darle otro aire a la fiesta en un sentido más alegre, la Virgen merecía mucho más, la Virgen merecía tambores y comida, regalar alegría a los demás.

En poco tiempo fue organizando y convenciendo a muchos vecinos, a todo el que estuviera dispuesto a acompañar a la Virgen de la Salud de una forma alegre, pero siempre con respeto. El primero que quiso acompañarle en esta idea fue su sobrino, Pedro de Pedro, y de ahí el nombre de la Peña, que inicialmente fue "El Chache y su sobrino" ya que existían muchas dudas sobre este proyecto que despertaba ilusión, pero al mismo tiempo algo de vértigo, nunca se había hecho algo así en la romería. Fruto de ese carácter emprendedor que ya hemos comentado anteriormente, en 1971 "El chache y su sobrino" sacaron a la calle y engalanaron un isocarro, lo llenaron de morcillas y huevos duros, de vino y un par de tambores... y empezaron a repartir por todo el pueblo comida y alegría detrás de la Virgen de la Salud. Pero faltaba algo... ¡La Virgen no podía ir sola! Por eso empezó a convencer a "las mozas" del pueblo que más cerca tenía, para que participaran de esta idea, y así fue como la vecina Nila Martínez Ríos fue la primera Reina en 1972, seguida de Juanita Domingo López en 1973 y así las siguieron muchas "zagalas" más de Alcantarilla que han sido Reinas y Damas de las que hoy son nuestras Fiestas de Mayo. Hipólito vivió y disfrutó al máximo cada día de sus queridas Fiestas de Mayo, rodeado de familia y amigos... hasta el 31 de enero de 1986, que su corazón dejó de latir a una edad muy temprana.

Sus herederos siguen con su legado hoy en día, la peña El Chache y sus Sobrinos forma parte de la Federación de Peñas Festeras de Alcantarilla como la primera peña en antigüedad y siguen, ¿cómo no? animando nuestras queridas Fiestas de Mayo.

Hay personas que proponen ideas con la fuerza de la ilusión, cuando estas ideas nacen desde el corazón y con el ánimo de ayudar y mejorar lo que tienen alrededor trascienden a uno mismo, y en esta ocasión nos encontramos ante una persona que fue valiente en su época y con ello animó a otras personas a disfrutar de sus fiestas patronales (así denominadas en esa época) de una forma

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



más alegre.

Desde este grupo municipal, tras comprobar todos estos datos, principalmente con la peña El Chache y sus Sobrinos, familiares y vecinos de la época presenta, para su debate y aprobación ante el pleno el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.** Instar al Equipo de Gobierno a iniciar el expediente de denominación de un nuevo vial con el nombre de "Hipólito Cano López".

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el pasado **17 de febrero de 2022.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanidad de los miembros presentes en el Pleno.**

### **9º Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre instar al equipo de gobierno a bajar los impuestos de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio del Cementerio Municipal. Expediente 2723/2022.**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual la muerte de un ser querido es algo a lo que todas las personas se tienen que enfrentar en algún momento de sus vidas. La muerte de una persona es irreparable y hay circunstancias que pueden acentuar aún más ese momento doloroso como puede ser una burocracia densa y complicada o con un coste elevado.

El servicio de cementerio municipal lo consideramos como esencial para el ciudadano y por lo tanto tiene que ser accesible para cualquier persona independientemente de la situación económica particular.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular creemos que es el momento idóneo para estudiar la posibilidad de reducir algunos impuestos ya que la **buena gestión** de estos últimos años y el descenso considerable de la deuda consistorial lo podrían hacer posible.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta para su estudio, debate y aprobación el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.** Instar al Equipo de Gobierno a promover la realización de un estudio económico para reducir las tasas por la prestación del servicio de Cementerio

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Municipal.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **17 de febrero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el pleno**.

*Finalizada la votación del punto 9º se realiza un receso de la sesión, a las 11:08 horas, y se reanuda a las 11:34 horas.*

**10º Propuesta del grupo municipal Socialista de Declaración Institucional del Pleno del Ayuntamiento para condenar los actos violentos del pasado lunes 31 de enero de 2022, en el municipio de Lorca. Expediente 2119/2022.**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ampliar documentación

Esta propuesta se retira por el Sr. Alcalde del orden del día de la convocatoria, en Junta de Portavoces celebrada con anterioridad a la sesión plenaria.

**11º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre creación de un registro de proveedores en relación con los contratos menores. Expediente 2726/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 19, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

El Sr. Saavedra García dio cuenta de una propuesta según la cual conforme se establece en el art.118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, "se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios".

La justificación de la existencia de los contratos menores se ha asentado históricamente en motivos que buscan propiciar agilidad en la contratación administrativa, si bien esta razón no puede amparar el uso abusivo de esta figura contractual que, a pesar de ser legal, debe ser utilizada de manera excepcional e introduciendo mecanismos que, en la medida de lo posible, faciliten la libre competencia, así como la obtención de la mejor oferta en términos económicos y de eficiencia en la utilización de los fondos públicos.

La rapidez y la simplificación administrativa no pueden justificar la opacidad y el uso indebido de dinero público. Para alcanzar cotas más elevadas de transparencia y buen gobierno en la contratación pública, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos la creación de un registro público de Proveedores para llevar a cabo los contratos menores en el Ayuntamiento de Alcantarilla, con

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



el fin de facilitar que las empresas interesadas en contratar con el Consistorio puedan acceder a la información de los contratos ofertados, concurrir a las licitaciones y realizar ofertas en concurrencia competitiva.

De este modo, esta iniciativa contribuiría a mitigar el riesgo evidente de que reiterativamente se adjudiquen los contratos a las mismas empresas, generando relaciones contractuales casi clientelares que se acercan más a las prácticas corruptas que a los principios que deben inspirar el buen gobierno en el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Para la puesta en marcha de este Registro de Proveedores deberá aprobarse, asimismo, un reglamento específico cuya propuesta se llevará a cabo en el seno de la Comisión Informativa de Contratación.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal socialista presenta para su debate y aprobación el Pleno, los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1. Creación del Registro de Proveedores del Ayuntamiento de Alcantarilla para la celebración de contratos menores con transparencia, publicidad y concurrencia competitiva.
2. Realización de la propuesta de Reglamento que regule el mencionado Registro por parte de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **17 de febrero de 2022**.

El Sr. Alcalde presenta in voce **enmienda de supresión** en el sentido de eliminar de la exposición de motivos el párrafo:

*"De este modo, esta iniciativa contribuirá a mitigar el riesgo evidente de que reiterativamente se adjudiquen los contratos a las mismas empresas, generando relaciones contractuales casi clientelares que se acercan más a las prácticas corruptas que a los principios que deben inspirar el buen gobierno en el Ayuntamiento de Alcantarilla".*

Se procede a la **votación de la enmienda de supresión** presentada por el Sr. Alcalde y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

A continuación, el Sr. Alcalde presenta **enmienda de adición** en el sentido de añadir antes de los puntos del acuerdo el siguiente texto:

"Instar al equipo de gobierno a:"

Se procede a la **votación de la enmienda de adición** y **SE APRUEBA** al

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





obtener **19 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Vox y Concejales no adscritos y 2 abstenciones de las Sra. Lorenzo Gea y Alegría López por ausencia del salón durante la votación del asunto**, quedando el **texto definitivo del acuerdo** de la siguiente manera:

Instar al equipo de gobierno a:

1. Creación del Registro de Proveedores del Ayuntamiento de Alcantarilla para la celebración de contratos menores con transparencia, publicidad y concurrencia competitiva.
2. Realización de la propuesta de Reglamento que regule el mencionado Registro por parte de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta transcrita y sus enmiendas al obtener **19 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista, Vox y Concejales no adscritos y 2 abstenciones de las Sra. Lorenzo Gea y Alegría López por ausencia del salón durante la votación del asunto**.

### **12º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre introducir cláusulas en los pliegos de contratación. Expediente 2725/2022.**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 8, En contra: 11, Abstenciones: 1, Ausentes: 1

El Sr. Saavedra García dio cuenta de una propuesta según la cual conforme establece el art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), "los órganos de contratación deberán tomar las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores".

El apartado segundo del citado artículo recoge que "el concepto de conflicto de intereses abarcará, al menos, cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación".

Por último, la LCSP determina que "aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de interés deberán ponerlo inmediatamente

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C  
**Tfno.** 968 89 82 00

**Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
**Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) **e-Mail:** [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



en conocimiento del órgano de contratación”.

Por todo lo anterior, resulta fundamental la implementación de una serie de medidas que redunden en el incremento de la transparencia y buen gobierno en la contratación efectuada por el Ayuntamiento de Alcantarilla, de tal manera que sea un instrumento útil para fortalecer la política de lucha contra el fraude y la corrupción en la actividad municipal.

En este sentido, la introducción de cláusulas éticas en los Pliegos de Condiciones Administrativas, de obligado cumplimiento para los candidatos en los procesos de licitación y para los contratistas, sería un mecanismo más para asegurar y fomentar la integridad en los procesos de contratación municipales.

Para ello, se establecería una “Cláusula Ética Tipo” que constituya un código ético a integrar en todos los pliegos de condiciones, en la que se incorpore como mínimo un modelo de declaración de compromiso de los licitadores y contratistas con el principio de integridad contractual, asumiendo que su participación en el procedimiento será competitiva, absteniéndose de realizar prácticas colusorias que impidan la libre competencia concertándose con otros licitadores, y garantizando la comunicación obligatoria sobre los conflictos de intereses que pudiese conllevar su participación.

Además, esta cláusula supondría la introducción de condiciones especiales de ejecución que exijan un comportamiento íntegro de los contratistas durante toda la vida del contrato.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal socialista presenta para su debate y aprobación el Pleno, el siguiente

#### **ACUERDO:**

1. Establecer como buena práctica municipal de transparencia y buen gobierno de los órganos de contratación del Ayuntamiento de Alcantarilla, la introducción de una “Cláusula Ética Tipo” a modo de código ético en todos los contratos municipales, en la que se incorpore como mínimo el contenido propuesto en la presente moción, siendo de obligado cumplimiento tanto para los candidatos en los procesos de licitación como para los contratistas durante toda la vigencia del contrato.

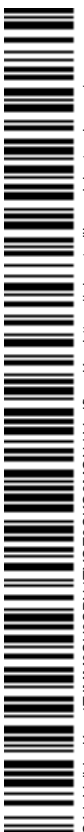
Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **17 de febrero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **8 votos a favor del grupo municipal Partido Socialista y Concejales no adscritos, 11 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 1 abstención del grupo municipal Vox**.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**13º Propuesta del grupo municipal Vox contra la violencia institucional ejercida contra los ganaderos, agricultores y pescadores de la Región de Murcia. Expediente 2480/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 1, En contra: 0, Abstenciones: 19, Ausentes: 1

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual el sector primario español viene siendo objeto de ataques constantes por parte de ministros, alcaldes, y en general, por las instituciones que éstos gobiernan; el hartazgo de los ganaderos lorquinos tuvo su máxima expresión el pasado 31 de enero. Ante la asfixia y el ahogo a sus proyectos económicos y familiares y después de la falta de respeto por parte de los partidos que querían aprobar esa resolución, comparecieron delante del ayuntamiento del Pleno para conseguir llamar la atención ante los enormes agravios que vienen sufriendo por parte del Gobierno local, regional y nacional. Ellos son realmente los perjudicados por la violencia institucional y hay que ponerse en su piel para poderlo comprender. Esta modificación normativa debería de haberse hecho, en cualquier caso, tras haber llegado a un acuerdo con los ganaderos.

El pistoletazo de salida de esta "caza de brujas" lo dio el ministro de consumo Alberto Garzón, pidiendo a los españoles que cambiaran sus hábitos alimenticios reduciendo el consumo de carne ya que las granjas españolas exportan "carne de mala calidad" procedente de "animales maltratados", en otras ocasiones alegaba las supuestas altas emisiones de gases de efecto invernadero que emite la industria ganadera, sus ataques han tenido como diana incluso al turismo, al que acusó en mayo de 2020 de tener "bajo valor añadido".

El pasado día 31 de enero, el ayuntamiento de Lorca gobernado por el PSOE, pretendía aprobar una moción totalmente contraria a los intereses de los lorquinos, pretendía limitar y casi imposibilitar la apertura y ampliación de nuevas instalaciones ganaderas en el municipio, con un claro fin por motivos políticos, de perjudicar a las familias que se dedican a este sector obviando las demandas de los ganaderos.

En este sentido, la moción que el PSOE presentó para la modificación del PGM0 y para suspender el otorgamiento de autorizaciones de explotaciones ganaderas, tanto para la apertura de nuevas como para la ampliación de estas, que persigue los siguientes fines:

a) *Las **nuevas explotaciones de ganado porcino**, cualquiera que sea el grupo de clasificación a que pertenezcan **y ampliaciones del Grupo III**, del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, no podrán instalarse:*

*A menos de 1.500 metros del suelo urbano del núcleo de Lorca, de los núcleos de pedanías, colegios, centros de salud y consultorios médicos,*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



*cualesquiera que sea su ubicación dentro del término municipal de Lorca.*

*A menos de 500 m. de manantiales o fuentes naturales catalogadas*

*A menos de 100 m. de ramblas o cauces recogidas en el Inventario de Cauces de la Región de Murcia.*

b) Las **ampliaciones de las explotaciones de ganado porcino** no podrán quedar situadas:

*A menos de 1.000 metros del suelo urbano del núcleo de Lorca, de los núcleos de pedanías, colegios, centros de salud, consultorios médicos y cualesquiera, que sea su ubicación dentro del término municipal de Lorca, para los grupos I y II, Real Decreto 306/2020 de 11 de febrero.*

*A menos de 500 m. de manantiales o fuentes naturales catalogadas.*

*A menos de 100 m. de ramblas, recogidas en el Inventario de Cauces de la Región de Murcia.*

Dicha moción era la culminación de muchos actos de violencia institucional previos, realizados por parte del alcalde de la localidad lorquina. El 27 de julio de 2020, el Ayuntamiento lorquino acordó la suspensión de licencias relativas al uso de ganadería intensiva de porcino en dicho término municipal, con la finalidad de llevar a cabo el estudio y redacción de una Modificación del Plan General relativa al uso de ganadería intensiva. La moción, acordaba la suspensión definitiva de otorgamientos de licencias para nuevas granjas de explotaciones ganaderas, así como las licencias de ampliación de las ya existentes, decisión que supone un perjuicio para la economía del municipio, pero, sobre todo, para todas las familias que de ello dependen.

Durante el período de exposición pública, numerosos ganaderos presentaron alegaciones contra el proyecto de modificación urbanístico, aludiendo a la importancia del sector ganadero en el municipio, sobre todo durante el confinamiento. Denunciaban el grave daño que la modificación pretendida iba a suponer hacia este sector, tanto en la viabilidad de su continuación, como en los empleos que genera para los ciudadanos, pero la impotencia que pudimos ver en los medios de comunicación sobre lo sucedido el día 31 de enero, era resultado de la falta de información suministrada por aquel gobierno local, y la unilateralidad en la toma de decisiones tan drásticas para muchas familias que dependen de la ganadería.

Otro de los motivos alegados era que se suprimiera la distancia mínima que se impone en la modificación entre colegios, centros de salud y consultorios médicos. Así mismo alegaban que la distancia de 100 metros solo fuera aplicables a los cauces recogidos únicamente en el inventario de cuencas y cauces de la Región de Murcia, pues de lo contrario, el grave daño que se

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



generaría al sector ganadero tendría inciertas repercusiones, así como en los empleos que genera la agricultura. Pese a que algunas de las medidas estaban siendo negociadas con los representantes de los ganaderos, el Gobierno Lorquino decidió unilateralmente aprobar las medidas que le dictaban desde Moncloa, o desde el Ministerio de Consumo, en lugar de seguir negociando con los afectados.

Los señores del PSOE hicieron caso omiso a las alegaciones presentadas por los ciudadanos que les pagan el sueldo con sus impuestos, y pretendían aprobar en Pleno esa modificación totalmente contraria a los intereses de los ciudadanos que gobiernan, y sin informar ni contar con los afectados, lo que puede catalogarse como "violencia institucional" hacia el sector primario, en este caso concreto hacia la ganadería.

Pues bien, las contestaciones a las alegaciones por parte de los socialistas que gobiernan en Lorca fueron:

1. En relación con lo solicitado sobre la eliminación de las distancias a colegios, centros de salud y consultorios médicos, dicha consideración no se estima adecuada desde un punto de vista ambiental.

2. En relación con lo solicitado sobre que se mantenga la distancia de la instalación a 1.000 m de los núcleos de pedanías del plan general vigente, dicha consideración no se estima adecuada desde el punto de vista ambiental

3. En relación a la solicitud de que no se apliquen las nuevas limitaciones a las ampliaciones de capacidad de las explotaciones en edificaciones legalmente autorizadas, no se estima adecuada dicha consideración ya que de conformidad con los informes obrantes en el expediente y en especial el informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Segura, los expedientes de ampliación de la capacidad de una explotación porcina (exista o no obras), suponen un incremento en la presión sobre el medio ambiente.

En definitiva, entendemos el enfado notable del sector ganadero cuya impotencia y angustia los llevó a la desesperación el pasado día 31 de enero, pues entran dentro del contexto de los constantes ataques y actos violentos verbales y administrativos realizados por parte de las instituciones, promovidos por los políticos que las gobiernan.

Tras las constantes violencias institucionales sufridas por parte de los ganaderos, agricultores y pescadores, era de presagiar que en algún momento estallarían, hartos de ver como las decisiones políticas que afectan a su economía familiar se toman sin tenerles en consideración, y perjudican gravemente sus intereses económicos, poniendo en grave peligro la viabilidad y continuidad de sus negocios, lo que ha sido la gota que ha colmado el vaso.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Este acoso permanente al sector primario español y este intento de desprestigio y criminalización a nuestros ganaderos por parte de los dictados de la agenda 2030, que los quiere llevar a la ruina y la miseria, debe ser condenado por los representantes públicos que entendemos la ganadería, agricultura y pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un modo de vida sobre el que se debe vertebrar, en gran parte, las soluciones al grave problema de despoblación que atraviesa España.

Es por ello por lo que desde VOX estamos en contra de cualquier tipo de violencia, pero no sólo la física o psíquica, sino también la violencia institucional que, por motivos políticos o enmarcados en la hoja de ruta de la agenda 2030, vienen a perjudicar a los murcianos. Ese tipo de violencia está desprestigiando a nuestro sector primario, al que se les llama terroristas por los defensores de la agenda ideológica y los medios que se hacen eco de sus políticas, pero más concretamente en lo sucedido en Lorca, al sector ganadero, al que sistemáticamente se le demoniza cuando lo único que hacen es trabajar de sol a sol para defender su pan.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Pleno del ayuntamiento de Alcantarilla a mostrar su rechazo a los actos y declaraciones que generan violencia institucional y que vienen ejerciéndose desde ciertos sectores políticos, y más concretamente desde el Gobierno de la nación.

**SEGUNDO.-** Instar al Pleno del ayuntamiento de Alcantarilla a que muestre su apoyo a los ganaderos, agricultores y pescadores de la región, y más concretamente a los ganaderos de Lorca que han sufrido actos violentos institucionales por parte de su ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 17 de febrero de 2022.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox y 19 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Concejales no adscritos.**

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**14º Propuesta del grupo municipal Vox sobre restricción de acceso a camiones. Expediente 2757/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual Alcantarilla es una ciudad que en los últimos cuarenta años ha experimentado un gran desarrollo urbanístico, en ella conviven barrios y calles, modernas y antiguas, y también ha incrementado su desarrollo industrial, por lo que al municipio llegan camiones de toda Europa.

Por estos motivos es muy importante regular de forma clara y detallada el acceso al casco urbano de los camiones de gran tonelaje. En estos momentos, según el G.M. Vox, existen grandes carencias al respecto que pasamos a detallar para su estudio y subsanación.

Comenzamos entrando por la Av. De las Américas, al principio de la misma desde la rotonda con la C/ Perú, encontramos una señal R-107 prohibiendo el paso a camiones de más de 8t. En esta calle y hasta la C/ Leandro hay naves industriales a las que tienen que tener acceso los camiones, a partir de esta última, tendría que estar la señal R-107 con el límite de tonelaje que se estime oportuno. Como los camiones tienen que entrar a efectuar la carga-descarga a esas naves y después de hacerlo, al continuar la marcha, ya no encuentran limitación de tonelaje alguna teniendo acceso libre al casco urbano. Llegando al cruce con C/ de la Independencia donde pueden girar a derecha o izquierda sin prohibición alguna. O incluso llegar hasta la rotonda con la Av. del Ejército del Aire (Bº de Las Tejas) y continuar hasta el Camino de los Romanos, C/ Mayor, etc.

Si en el cruce con C/ Independencia se gira hacia la derecha puede seguir de frente hasta el Camino de los Soldados, esta calle no parece muy adecuada para la circulación de camiones de gran tonelaje, por la anchura de esta y las curvas que tiene. O, una vez dentro de la Av. De la Independencia, girar hacia izquierda entrando en el Camino de la Voz Negra.

Pasando por debajo de las vías, si continua de frente, terminaría en el Recinto Ferial. Si pasado el punto, y al no encontrar ninguna restricción, gira a la derecha más adelante se encontraría con esta señal R-205 con limitación de 2m. de altura y muchas dificultades para salir de esta situación.

En el cruce de la C/ Alcalde Pedro Manuel Toledo con Con. De la Voz Negra deberían estar las señales R-107 con la limitación de tonelaje que se crea oportuna y la señal R-205 con la limitación de 2m.

Si los camiones acceden por la C/ Venezuela no encuentran ninguna restricción y pueden girar a la derecha para C/ del Rocío o C/ Leandro, saliendo así a la Av. De las Américas, donde solo encuentran una señal R-2 (STOP) por cierto muy deterioradas, pudiendo girar a la izquierda por dicha avenida y repetir los mismos procesos que lo expuesto anteriormente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C  
**Tfno.** 968 89 82 00

**Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
**Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) **e-Mail:** [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Si los camiones circulan desde la Rotonda del Aviocar por la RM-E1 Av. Regajos de Sangonera y pretende girar a su izquierda a la Av. Ejército del Aire, lo tendrá prohibido por la señal R 107 con limitación 3.5 t.

Pero si circula por Av. Regajos de Sangonera hacia la Rotonda del Aviocar y pretende girar a la derecha hacia la Av. Ejército del Aire no encuentra ninguna señal que se lo prohíba, porque la señal R-107 está solamente colocada a la izquierda de la calzada y orientada a la izquierda según se la mira de frente.

También debería colocarse la señal R-107, con limitación de 3.5 t, en el lado derecho.

Sin embargo, si es correcta la señalización que encuentran los camiones que circulan por la N-340 en sentido Murcia en la Rotonda del Aviocar si pretenden entrar a la ciudad.

Circulando de la Rotonda del Aviocar por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, se encontrarán en la primera rotonda: a la izquierda Av. San José Obrero y a la derecha C/ Alcalde Francisco Zapata, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones, que podrían entrar en la ciudad.

Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno.

Continuando por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, en la segunda rotonda se encontrarán: a la izquierda Ctra. De Barqueros y a la derecha Av. Reyes Católicos, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones que podrían entrar en la ciudad.

*Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno.*

Continuando por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, en la tercera rotonda nos encontramos: a la izquierda Av. Fernando III el Santo y a la derecha Av. Martínez Campos, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones, que podrían entrar en la ciudad.

Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno.

Continuando por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, en la cuarta rotonda nos encontramos: a la izquierda Ctra. Torres de Cotillas y a la derecha C/ Carmen, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones, que podrían entrar en la ciudad.

Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno.

Sin embargo, en la quinta rotonda de dicha Avenida la señalización es correcta R-107 con limitación de 8t. en su salida a C/ Ntra. Sra. De la Salud.

Continuando por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, en la sexta rotonda nos encontramos: a la izquierda C/Francisco Teruel Sáez y a la derecha C/Nicolás

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





Appert. Por esta última y a mitad de la calle tiene su entrada la fábrica de Hero España, a partir de la cual tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno.

Al no estar señalizado los camiones tienen acceso a la ciudad sin límite alguno.

Continuando por la Av. del Príncipe, dirección Murcia, en la séptima rotonda nos encontramos que solo se puede girar a la izquierda RM-560, o continuar de frente hasta la próxima y octava rotonda donde si seguimos de frente, tenemos la Av. de Murcia, dirección Murcia, pero si giramos a la derecha entraríamos a la ciudad, por la C/ Mayor.

Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno.

Si los camiones circulan por la Av. Miguel Muñoz Hidalgo, dirección Cno. De los Soldados, en la rotonda con las calles Francisco Carrasco Torres y Médico Alfonso Pacheco podrían girar a derecha o izquierda al carecer estas de señal alguna para restringir el acceso de camiones, que podrían entrar en la ciudad.

Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno.

Si continúan circulando por la Av. Miguel Muñoz Hidalgo, dirección Cno. De los Soldados, en la rotonda con la calle Av. Santa Ana y gira a la izquierda continuaría por Cno. De los Soldados, dirección al polígono Oeste, pero si gira a la derecha a la Av. Santa Ana, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones podría entrar en la ciudad.

Tendría que estar la señal R-107 con el tonelaje que se estime oportuno.

Siguiendo por la C/ Santa Ana, en el cruce con C/ Dr. Agustín Navarrete Montoya, se encuentran con la señal R-107 con limitación de 8 t. pero solo en el lado izquierdo de la calzada, por lo que solo prohíbe a los vehículos que pretendan girar a su izquierda, no a los que continúen de frente que podrían seguir hacia el interior de la ciudad.

Tendría que estar la señal R-107 en el lado derecho de la calzada con el tonelaje que se estime oportuno.

Si gira a la derecha por la C/ Dr. Agustín Navarrete Montoya, sin señal alguna para restringir el acceso de camiones podría entrar en la ciudad.

Tendría que estar la señal R-107 en el lado derecho de la calzada con el tonelaje que se estime oportuno.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

### **ACUERDO:**

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**PRIMERO.-** Instar a la equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar la revisión de la señalización de restricción de tonelaje para camiones en todos los accesos a la ciudad por parte de la Concejalía correspondiente y subsanar los déficits que al respecto consideren oportunos.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **17 de febrero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **unanidad de los miembros presentes en el Pleno**.

### **15º Propuesta del Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria sobre erradicación de heces caninas abandonadas en Alcantarilla. Expediente 2719/2022.**

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual durante los últimos años hemos asistido a una serie de quejas vecinales sobre el número de excrementos, principalmente caninos, de animales en el núcleo urbano de Alcantarilla.

Pese a que desde el Ayuntamiento se han realizado campañas de concienciación, existiendo además una ordenanza (Ordenanza Municipal sobre protección y tenencia de animales) que obliga a los vecinos a recoger las deposiciones de las mascotas, con su consecuente sanción, parece no ser suficiente para que los más incívicos sigan ignorando estas medidas.

A todo esto, se añade el problema a la hora de sancionar, ya que los incumplimientos de la normativa deben ser presenciados in situ por un agente de la autoridad, siendo muy difícil velar por el pleno cumplimiento de la ordenanza.

Nuestra ciudad no es la única que ha tenido estos problemas de limpieza. La solución, para 36 municipios de España, ha sido realizar un censo de ADN canino obligatorio, con el cual no solo se pueden identificar a los propietarios de los animales perdidos, si no en caso de encontrar muestras de deposiciones caninas, poder identificar al dueño del perro para su posterior sanción.

No buscamos la sanción como un simple y mero hecho recaudatorio, buscamos la total concienciación ciudadana que permita caminar por nuestro municipio sin desagradables consecuencias.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C  
**Tfno.** 968 89 82 00

**Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
**Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) **e-Mail:** [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Este sistema ha sido adoptado por ayuntamientos como el de Málaga (Málaga), Meco (Comunidad de Madrid), Xàtiva (Valencia), Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y Nules (Castellón) entre otros.

Los resultados han sido valorados como muy positivos, principalmente por su función

coercitiva sobre los infractores y condicionando su conducta por el temor a una sanción, siendo este uno de los motivos por el que esta medida sigue extendiéndose a nuevas localidades. Alcantarilla como ciudad pionera en la Región de Murcia, debería intentar aplicar esta metodología para mejorar un problema real y directo de los ciudadanos.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

-El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al equipo de gobierno a seguir las campañas de concienciación sobre el cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre protección y tenencia de animales.

-El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al equipo de gobierno a la puesta en marcha de un censo de ADN canino y su uso en la identificación de posibles infractores de la Ordenanza Municipal sobre protección y tenencia de animales.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día **17 de febrero de 2022**.

A continuación, el Sr. López Olmedo da cuenta de la enmienda de modificación presentada por el grupo municipal Partido Popular, con el siguiente texto:

Primero: Modificar el texto del punto 2º del acuerdo por el siguiente:

- Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la puesta en marcha de un censo de ADN canino y su uso en la identificación de posibles infractores de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de animales.

Se procede a la votación de la enmienda de modificación presentada por el grupo municipal Partido Popular y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

-El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al equipo de gobierno a seguir las campañas de concienciación sobre el cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre protección y tenencia de animales.

-Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la puesta en marcha de un censo de ADN canino y su uso en la identificación de posibles infractores de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de animales.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.**

### **16º Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre 8 de marzo, Día Internacional de la mujer. Expediente 2720/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 19, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 1

La Sra. Domingo López dio cuenta de una propuesta según la cual el 8 de marzo de 1857, un grupo de trabajadoras textiles de Nueva York decidió salir a las calles, un gesto valiente en la sociedad de entonces, para protestar por las míseras condiciones laborales que tenían por el simple hecho de ser mujeres. Una de las primeras manifestaciones para luchar por sus derechos. Ahora, 165 años más tarde, alrededor de la fecha institucionalizada por las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Mujer, seguimos reivindicando la igualdad entre mujeres y hombres, conmemorando la lucha de la mujer y su participación y exigiendo la igualdad de oportunidades en la sociedad y su desarrollo libre e íntegro como persona.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Así proclama ese principio democrático, recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Libertad e igualdad de todos los seres humanos, principios gravemente amenazados por desigualdades políticas, económicas, sociales o de género.

La historia ha demostrado suficientemente, a un elevadísimo precio de vidas y sufrimiento, que libertad e igualdad no pueden darse por separado ni de modo excluyente.

Necesitamos que la educación, sólida, bien construida, basada en el esfuerzo y en el estudio se convierta en el eje por el que circule nuestra sociedad contemporánea. Recordad siempre que la educación no cambia el mundo, pero cambia a las personas que tienen que cambiar el mundo.

La Conmemoración de la fecha histórica del "8 de marzo", debe servir para expresar y dar a conocer los logros que en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres se han conseguido, al tiempo que impulse a las mujeres a seguir avanzando en todos los ámbitos de la sociedad, afianzando la igualdad entre mujeres y hombres como un principio básico y rector en nuestra sociedad.

Para transformar las promesas en acción y conseguir la verdadera IGUALDAD DE GÉNERO debemos difundir testimonios reales, visibilizar a aquellas mujeres relevantes e ilustres de nuestra tierra, aquellas que han dejado su impronta a lo largo de la historia y también aquellas que en la actualidad están siendo ejemplos cercanos de superación y talento.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Al igual que en la Región de Murcia, la **ciudad de Alcantarilla** cuenta con innumerables ejemplos de historias biográficas de grandes alcantarilleras destacadas en la ciencia, las artes, la educación, la cultura, el deporte o el ámbito social, por hacer nombrar a algunas:

- Dña. María Sánchez López "La Mariquita". Comerciante destacada de nuestra villa.
- Dña. Carmen Ortuño Riquelme – primera concejal (PSOE) en el Ayuntamiento (1979-1983)
- Dña. Carmen Otálora Torres – Presidenta y fundadora de la Asociación de Amas de Casa "Virgen de la Salud"
- Dña. Consuelo Amalia González Fernández. Enfermera de profesión.
- Dña. Teresa Ramos Moles. Cooperante con el tercer mundo.
- Dña. Encarna Guirao Jara – Directora de Recursos Humanos de HERO España
- Dña. Consuelo Ruiz Gómez – Responsable de Caritas San José Obrero
- Dña. María del Carmen Yelo Pellicer, ejemplo de una vida llena de esfuerzo, trabajo y superación.
- Dña. Olaya Pérez Tornero, investigadora en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)
- Dña. Raquel Toledo Gómez, Taxista, una de las fundadoras del grupo de mujeres taxistas "Mujeres por Amor al Taxis", que a nivel nacional iniciaron la campaña "Móntate en un taxi de la vida", con acciones solidarias a la Fundación Cris Contra el Cáncer.
- Dña. María Ángeles Garrido Lorenzo, Fiscal de la Sala 2ª del Tribunal Supremo.
- Dña. Ana María Costa del Cerro, Primera Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Dña. Carmen López Cremades, alcantarillera, comprometida en ayudar a los demás, principalmente a los más necesitados, de una forma totalmente desinteresada y con gran dedicación. Colaboradora con distintas asociaciones entre ellas Cáritas de Alcantarilla y la Casa Taller El Campico.
- Vanesa Cascales la Torre. Primera Mujer en dar la vuelta al mundo en el buque escuela Juan Sebastián Elcano.

Así como tantas instituciones relacionadas con la mujer y colectivos femeninos que han destacado en nuestra **ciudad de Alcantarilla** como:

- Hermandad de la Virgen del Primer Dolor.
- Peña Festera "Atenea".
- Asociación de Viudas "Virgen de la Salud".

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



- Grupo de Mujeres Mucho x Vivir" – Alcantarilla (AECC).
- Asociación de Amas de Casa "Virgen de la Salud" de Alcantarilla.
- Asociación "Mujeres Hileras" de Alcantarilla.
- Asociación Deportiva Alcantarilla Fútbol Sala Femenino.
- Colectivo de los Profesores de Alcantarilla.
- Colectivo de Mujeres Militares de la Base Aérea de Alcantarilla.
- UCAM Jairis Femenino.
- UFAM – Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional de Alcantarilla.
- Colectivo de Mujeres Matronas – Sanitarias de los Centros de Salud de Alcantarilla.
- Colectivo de Trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Desde el Grupo Municipal Popular, en los años de gestión municipal, hemos creído que, para seguir avanzando en esta dirección, es necesario que las instituciones públicas y privadas mantengan a implantación del principio de igualdad de género de forma transversal; impulsando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, social, cultural y económica, e implicando a toda la sociedad en su logro.

Para el Partido Popular de Alcantarilla, alcanzar la igualdad plena y real es una batalla que hay que ganar los 365 días del año, de la que tienen que formar parte todos los sectores que conforman la sociedad, desde los poderes públicos, pasando por los agentes sociales y actores económicos, superando las diferencias partidistas. Este es nuestro objetivo y nuestro compromiso.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta para su estudio, debate y aprobación el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.** El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a:

1. Impulsar la mejora de la empleabilidad de las mujeres y reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
2. Promover la promoción laboral de la mujer, ya que, del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial.
3. Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C  
**Tfno.** 968 89 82 00

**Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
**Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) **e-Mail:** [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



4. Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total, así como impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.

5. Promover la presencia de las mujeres en la totalidad de los espacios de la política local, así como en todos los ámbitos de la vida pública y toma de decisiones.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día **17 de febrero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **19 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y los Concejales no adscritos y 1 abstención del grupo municipal Vox**.

**17º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre desarrollo de un plan municipal de concienciación, prevención y cuidado comunitario de los problemas asociados a la salud mental en Alcantarilla. Expediente 2728/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Tomás Heredia dio cuenta de una propuesta según la cual desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que la situación de la salud mental es verdaderamente alarmante en nuestro país, y que merece actuaciones en el plano tanto de la prevención y la detección temprana como en el de la eliminación de barreras para la atención sanitaria a pacientes y familiares y en el del tratamiento de estos trastornos.

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - Que el Ayuntamiento de Alcantarilla, a través de las áreas implicadas en colaboración con la Consejería de Salud de nuestras áreas, desarrolle un plan de prevención de Salud Mental en el contexto de las competencias Municipales en Salud Pública en materia de prevención.

**SEGUNDO.** - Que el Ayuntamiento de Alcantarilla:

- a) Ponga en marcha campañas de educación en salud para fomentar un consumo responsable de fármacos, permitiendo
- b) Impulsar campañas de concienciación y sensibilización para eliminar tabúes y prejuicios sobre los problemas de salud mental
- c) Mas específicamente elaborar una campaña de concienciación, sensibilización, información, promoción de la salud mental y erradicación de los estigmas sociales
- d) Mejorar la información y los recursos, tanto económicos como asistenciales, disponibles para las familias con menores con problemas de salud mental, así

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



como establecer iniciativas de acompañamiento y lucha contra el acoso y el ciberacoso.

**TERCERO.** - Que el Ayuntamiento de Alcantarilla se comprometa con el desarrollo e implementación de recursos y medidas de inserción sociolaboral e inclusión que facilite a las personas trastorno mental grave su autonomía personal y su pleno desarrollo dentro de la sociedad.

**CUARTO.** - Dar traslado de estos acuerdos a las principales entidades sociales de salud mental con implantación en Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día 17 de febrero de 2022.

A continuación, la Sra. Tomás Heredia dio cuenta de la **enmienda de adición** presentada por el grupo municipal Socialista con el siguiente texto:

Primero: Añadir en el apartado a) del segundo punto de acuerdo a partir de la palabra "permitiendo", el siguiente texto: "así prevenir posibles conductas adictivas en este sentido, con especial atención a la incidencia que el consumo abusivo de psicofármacos tiene entre las mujeres".

Segundo: Añadir en el apartado b) del segundo punto de acuerdo, a partir de la palabra "mental", el siguiente texto: ",contando con personas de referencia para niños y adolescentes, como deportistas, profesionales del mundo de la cultura y el entretenimiento o influencers y otras personalidades".

Tercero: Añadir en el apartado c) del segundo punto de acuerdo, a partir de la palabra "sociales", el siguiente texto: "contando con las distintas asociaciones de personas con problemas de salud mental y familiares, fomentando con ellos convenios de colaboración. También implementar programas específicos para sensibilizar a la opinión pública, difundir conocimiento sobre la prevención del suicidio y desarrollar contenidos y otras actividades de prevención".

Se procede a la **votación de la enmienda de adición** presentada por el grupo municipal Socialista y **SE APRUEBA** al obtener **9 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Vox y Concejales no adscritos y 11 abstenciones del grupo municipal Partido Popular.**

Seguidamente, la Sra. Domingo López dio cuenta de la **enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal Partido Popular con el siguiente texto:

**Primero.** Modificar el texto del punto primero por el siguiente texto:

"El Pleno Municipal insta a la Consejería de Salud a que desarrolle, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcantarilla, un plan de prevención

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





de Salud Mental que se adapte a nuestra realidad municipal.

**Segundo.** Modificar el texto del punto segundo en sus apartados c) y d) por los siguientes textos:

c) "Instar al Equipo de Gobierno a impulsar, más concretamente, campañas de concienciación, sensibilización e información sobre salud mental, prevención del suicidio y erradicación de los estigmas sociales, contando con las distintas asociaciones de personas con problemas de salud mental y familiares, fomentando con ellos convenios de colaboración para sensibilizar a la opinión pública."

d) "Instar al Equipo de Gobierno a que estudie mejorar la información y los recursos, tanto económicos como asistenciales a las familias con menores que tengan diagnosticados problemas de salud mental, así como promover iniciativas de acompañamiento y lucha contra el acoso y el ciberacoso."

Tercero. Modificar el texto del punto tercero por el siguiente texto:

"Instar al Equipo de Gobierno a estudiar e impulsar la implementación de recursos y medidas de inserción sociolaboral e inclusión para facilitar a las personas con trastorno mental grave su autonomía personal y su pleno desarrollo dentro de la sociedad.

Se procede a la **votación de la enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal Partido Popular y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el pleno**, quedando el **texto definitivo del acuerdo** de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - El Pleno Municipal insta a la Consejería de Salud a que desarrolle, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcantarilla, un plan de prevención de Salud Mental que se adapte a nuestra realidad municipal.

**SEGUNDO.** - Que el Ayuntamiento de Alcantarilla:

- a) Ponga en marcha campañas de educación en salud para fomentar un consumo responsable de fármacos, permitiendo así prevenir posibles conductas adictivas en este sentido, con especial atención a la incidencia que el consumo abusivo de psicofármacos tiene entre las mujeres.
- b) Impulsar campañas de concienciación y sensibilización para eliminar tabúes y prejuicios sobre los problemas de salud mental, contando con personas de referencia para niños y adolescentes, como deportistas, profesionales del mundo de la cultura y el entretenimiento o influencers y otras personalidades.
- c) Instar al equipo de gobierno a impulsar, más concretamente, campañas de

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



concienciación, sensibilización e información sobre salud mental, prevención del suicidio y erradicación de los estigmas sociales, contando con las distintas asociaciones de personas con problemas de salud mental y familiares, fomentando con ellos convenios de colaboración para sensibilizar a la opinión pública.

- d) Instar al equipo de gobierno a que estudie mejorar la información y los recursos, tanto económicos como asistenciales a las familias con menores que tengan diagnosticados problemas de salud mental, así como promover iniciativas de acompañamiento y lucha contra el acoso y el ciberacoso.

**TERCERO.** - Instar al equipo de gobierno a estudiar e impulsar la implementación de recursos y medidas de inserción sociolaboral e inclusión para facilitar a las personas con trastorno mental grave su autonomía personal y su pleno desarrollo dentro de la sociedad.

**CUARTO.** - Dar traslado de estos acuerdos a las principales entidades sociales de salud mental con implantación en Alcantarilla.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta transcrita y sus enmiendas al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.**

### **18º Propuesta del grupo municipal Vox sobre biblioteca municipal. Expediente 2718/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual, en la actualidad, las bibliotecas públicas cumplen una función informativa, social y formativa de vital importancia para los ciudadanos. Una función en la que prevalece la igualdad de oportunidades para todas las personas en cuanto a la generación de conocimiento y el entretenimiento cultural.

Las bibliotecas son puentes de conexión para garantizar y facilitar el acceso informativo, libre y gratuito a través de distintos contenidos. Puentes de conexión para establecer un lugar diverso y de inclusión en el que encontrarse y reunirse. Y puentes de conexión para liderar distintas acciones formativas y alfabetizar informacional y mediáticamente a los ciudadanos.

Sin duda las bibliotecas son especialmente valiosas para los estudiantes, investigadores y lectores en general.

Una ciudad como Alcantarilla con más de 42.000 habitantes, hoy en día no tendría

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



que estar sin los servicios de una biblioteca municipal que preste sus servicios las 24h. Hoy por hoy, los estudiantes de Alcantarilla si desean estudiar por las noches, en una biblioteca pública, el sitio más cercano que tienen para hacerlo es Sangonera la Seca.

Mientras se ultiman las obras para poner en funcionamiento la nueva sala de estudio, con servicio 24h, se tendría que estar dando este servicio en la actual biblioteca, por el bien de nuestros estudiantes. Mientras más se dilate en el tiempo su puesta en marcha más perjuicios para estos, perjuicios que en muchas ocasiones ya no se podrán reparar.

Les recuerdo que la cuestión que nos ocupa fue aprobada en noviembre de 2019 con vistas a los exámenes de mayo, junio de 2020. Esta propuesta no era una novedad, pues venía precedida de mociones similares tanto del G.M. PP como del G. M. PSOE en la legislatura anterior. El G.M. PSOE en abril de 2021 presenta a pleno de nuevo esta propuesta y tras la enmienda de modificación y adición, presentada por el G.M. PP, se APRUEBA al obtener unanimidad de los miembros del Pleno, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

Primero: El Ayuntamiento de Alcantarilla continuará con las actuaciones necesarias para la apertura y puesta en funcionamiento de la sala de estudio aprobada en el pleno ordinario de noviembre de 2019 con vistas a la próxima temporada de exámenes entre los meses de mayo y julio.

Segundo: Que se informe de este hecho por los medios de comunicación e información a disposición de este Ayuntamiento.

Tercero: El Ayuntamiento de Alcantarilla valorará otras opciones durante la época de exámenes mientras no se materializa la apertura de la nueva sala de estudio municipal. La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta trascrita y su enmienda al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

Estamos en febrero de 2022 y la sala de estudios sigue sin estar abierta al público.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a poner en marcha el servicio de sala de estudio municipal 24h, aprobada en plenos anteriores, en el menor tiempo posible y en el emplazamiento que consideren oportuno.

**Segundo.-** Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día **17 de febrero de 2022**.

A continuación, la Sra. Ortega Navarro presenta in voce **enmienda de modificación** a la propuesta presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de sustituir el punto primero del acuerdo por el siguiente texto:

**Primero:** Instar al equipo de gobierno a buscar de forma inmediata una fórmula para tener un lugar donde los estudiantes puedan estudiar 24 horas siete días a la semana, hasta que se realice la apertura de la sala de estudio, dejando la ubicación a criterio de los técnicos.

Se procede a la **votación de la enmienda modificación** en voz presentada por el grupo municipal Vox, y **SE APRUEBA** al obtener **9 votos a favor de los grupos municipal Partido Socialista, Vox y Concejales no adscritos y 11 abstenciones del grupo municipal Partido Popular**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

**Primero:** Instar al equipo de gobierno a buscar de forma inmediata una fórmula para tener un lugar donde los estudiantes puedan estudiar 24 horas siete días a la semana, hasta que se realice la apertura de la sala de estudio, dejando la ubicación a criterio de los técnicos.

**Segundo:** Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, tuitter y la página web).

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

### **19º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre contaminación atmosférica en el municipio. Expediente 2733/2022.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 3

El Sr. Peñalver Hernández dio cuenta de una propuesta según la cual, en vista de los datos de alta contaminación en el municipio de Alcantarilla, el Grupo Municipal Socialista pide la toma de medidas para hacer bajar dichos índices de contaminación, sin excusas, ni vacilaciones. Este grupo no cree suficiente que todo pase por la mera toma de datos de contaminación, sino que una vez que estos datos están en nuestro poder, abordar el problema tomando medidas inmediatas, ya que la salud de los Alcantarilleros está en juego y no es cuestión de tomar decisiones a largo plazo. Los vecinos de Alcantarilla están un poco

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



hartos de que su pueblo este entre los más contaminados y sucios de la Región. Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

### ACUERDOS

1º) Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas correspondientes a corto plazo para atenuar los altos índices de contaminación en el municipio.

2º) Instar al equipo de gobierno a realizar las inspecciones medioambientales necesarias para saber concretamente cuales son los focos contaminantes.

3ª) Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio epidemiológico en el municipio, relacionado con los contaminantes atmosféricos.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día **17 de febrero de 2022**.

A continuación, el Sr. López Olmedo dio cuenta de la enmienda a la totalidad presentada por el grupo municipal Partido Popular con el siguiente texto:

La mejora de la calidad del aire que respiramos es un objetivo prioritario de este Equipo de Gobierno, que lleva trabajando intensamente en ello desde la pasada legislatura.

El pasado 9 de febrero de 2022 se celebró la Comisión municipal de seguimiento en Materia de Calidad del Aire, en la que se expuso la situación de la calidad del aire en los últimos años, así como las distintas actuaciones llevadas a cabo para una continua mejora de esta.

En cuanto a los distintos episodios de contaminación atmosférica y/o odorífera, hay que indicar que, en 2019, en 109 días se efectuaron inspecciones por el servicio municipal correspondiente y/o por parte de Policía Local, de ellos, en 61 días estas inspecciones se realizaron como consecuencia de llamadas, quejas o avisos, y en 31 ocasiones olor químico, en 12 ocasiones por quema de rastrojos y 8 otros, como a huevos podridos, comida, humedad, vegetal a hierba cortada o indeterminado.

En 2020, la situación fue muy diferente: en 15 ocasiones se recibieron llamadas, quejas o avisos, de las que en 1 ocasión se detectó olor químico en 1 ocasión por quema de rastrojos y los 13 restantes a residuo urbano.

Durante el año 2021, la situación relativa a la calidad del aire en el municipio ha seguido mejorando: En 18 ocasiones se recibieron llamadas, quejas o avisos, de las que en 3 ocasiones fue por olor químico, que no pudo ser verificado por el servicio de inspección municipal, en 2 ocasiones por quema de rastrojos y los 13 restantes a residuo urbano, purines y azufre (coincidiendo con la erupción del volcán de La Palma).

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Respecto a los datos objetivos, en informe emitido por la Dirección General de Medio Ambiente, y aportado en la Comisión celebrada, tras un análisis completo de los valores de los distintos contaminantes registrados en la estación de medida de Alcantarilla, se concluye que en 2021 no se han superado los valores límite establecidos, habiendo mejorado la situación con respecto a 2020, en relación con algunos contaminantes, como en el caso del Ozono, de los Óxidos de Nitrógeno y el Tolueno.

El hecho de que se cumplan los parámetros establecidos en la legislación no quita para que siga siendo nuestro objetivo prioritario, la mejora de la calidad del aire que respiramos, para lo que seguimos trabajando con todo nuestro empeño.

Así, en relación con las distintas actuaciones llevadas a cabo con objeto de avanzar en el conocimiento de la existencia de compuestos contaminantes que incidan en la calidad del aire, el Ayuntamiento inició en diciembre de 2020, la instalación de una Red municipal de estaciones de calidad del aire.

Dicha red, está constituida por cuatro sensores instalados en el edificio consistorial, en Plaza de San Pedro, Centro de Mayores del Cabezo Verde, Plaza Adolfo Suárez y en la Plaza de la Inmaculada. Con los sensores instalados, se recogen y analizan de manera remota parámetros ambientales relativos a partículas en suspensión y gases contaminantes categorizados por la OMS como nocivos para el ser humano en ciertas concentraciones, es decir, NO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, H<sub>2</sub>S, NO, CO y O<sub>3</sub>. Además, el equipo situado en la Plaza de la Inmaculada dispone de una estación meteorológica para medir la temperatura, la humedad, la velocidad y dirección del viento y las precipitaciones.

Los datos obtenidos de los sensores se pueden consultar en tiempo real en la propia web municipal.

Cabe destacar también una actuación de gran envergadura llevada a cabo por Derivados Químicos, tras el requerimiento insistente de este Ayuntamiento, consistente en la modificación del sistema de tratamiento de las aguas residuales de la industria, eliminando la balsa de homogeneización, la cual, según el estudio olfatométrico elaborado en 2018, constituía el principal foco de emisión de olores de la industria, cuantificado en el 79,40% del total.

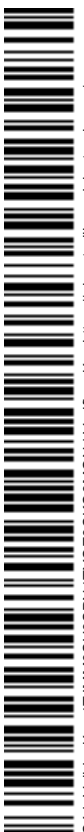
Tras los correspondientes trámites administrativos, se realizaron las obras correspondientes y el 24 de agosto de 2021, se realizaron las labores de limpieza de la balsa de homogeneización que quedó destinada a balsa de emergencia y tanque de tormentas, comprobándose mediante nuevo estudio olfatométrico, una reducción de las emisiones en un 78,89 % del total.

Por último, la mayor parte de las acciones estratégicas previstas en el Área de Industria y Medio Ambiente, se engloban en el desarrollo y ejecución del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) aprobado en sesión plenaria de 24 de abril de 2019, cuyo objetivo prioritario es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y todas ellas contribuyen de forma

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



evidente y palpable a la mejora de la calidad del aire.

En abril de 2021, cumplidos dos años desde su aprobación, se ha elaborado el primer informe de seguimiento del PACES, en el que se concluye que, a pesar del impacto que ha tenido la pandemia de la COVID 19, que ha dificultado en gran medida la puesta en marcha de las actuaciones del plan, destaca el gran número de actuaciones que se han iniciado. El 60% de las actuaciones de mitigación y el 40% de las actuaciones referentes a adaptación, se encuentran finalizadas o en progreso.

En relación con el tráfico, en ejecución del PACES, entre otras muchas actuaciones, se ha elaborado el PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS), que, tras un intenso proceso de participación ciudadana, se encuentra actualmente en información pública, e incluye una batería completa de actuaciones requeridas para la transición a una movilidad sostenible, en la que se reduzcan ostensiblemente las emisiones contaminantes. En él, se apuesta decididamente por la movilidad peatonal y ciclista, y el transporte público.

También se han instalado y se encuentran en funcionamiento, dos puntos dobles de carga rápida de vehículos eléctricos de todo tipo, en calle Mayor 85 y 189, y en breve se va a iniciar el correspondiente expediente de licitación para la instalación de 5 nuevos puntos en, calle Cástulo Sanabria esquina calle Alcalde José Legaz, Avenida Reyes Católicos, Avenida Martínez Campos, calle Alcalde Pedro Cáscales Vivancos y calle Alcalde Pedro Manuel Toledo.

Igualmente, en el marco del Proyecto LIFE CITYAdaP3, se acaban de iniciar las obras de ejecución de un tramo de Plataforma multimodal, peatonal y ciclista adaptada al cambio climático, que constituye una acción piloto para su posterior replicación.

En breve, vamos a iniciar las reuniones de seguimiento de ejecución del PACES, para proponer las nuevas actuaciones prioritarias a emprender, y en ellas van a estar representados todos los sectores implicados (ciudadanía, industria, servicios...).

Es por tanto un hecho irrefutable que el compromiso del actual Equipo de Gobierno con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible es una prioridad absoluta.

Por lo anterior expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular presenta para su estudio, debate y aprobación los siguientes:

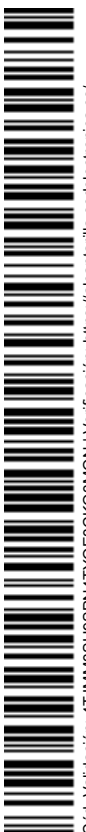
## ACUERDOS

**Primero.** Instar al Equipo de Gobierno a seguir con la ruta marcada de mejora de la calidad del aire y el desarrollo sostenible en el Municipio de Alcantarilla.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



**Segundo.** Instar al Equipo de Gobierno a continuar avanzando en la implementación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), para la consecución de los objetivos de este, de reducción en 2030 de un 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como el desarrollo de medidas para la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste.

**Tercero.** Instar al Equipo de Gobierno a continuar en colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente en todo lo referente a la inspección y control de la Calidad del Aire.

Se procede a la **votación de la enmienda a la totalidad** presentada y **SE APRUEBA** al obtener **13 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y Concejales no adscritos** y **5 abstenciones del grupo municipal Partido Socialista**.

**20º Propuesta del Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez sobre creación de un rastrillo mensual de antigüedades. Expediente 2647/2022.**

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Rosique Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el Señor Buendía, consideramos importante la creación de un rastrillo mensual, los primeros domingos de cada mes, por la mañana en el parking junto al ambulatorio de (centro casco).

Como es sabido, en una de sus acepciones, la palabra Rastro o Rastrillo significa matadero.

La creación de un rastrillo de antigüedades supone la llegada a nuestro municipio de cientos de visitantes, coleccionistas, anticuarios, etc., para conseguir piezas antiguas y curiosidades a un precio muy económico.

Sellos, monedas, discos de vinilo, cámaras fotográficas, estilográficas, bolsos, relojes, cerámicas, cuadros, artesanía, etc, serian entre otros miles, los artículos expuestos, en el Rastrillo de Alcantarilla.

Este mercadillo también supondría la puesta a la venta por un euro de los libros, que acoge la concejalía de cultura, y que están depositándose por parte de los vecinos, en la biblioteca municipal para ayudar con esta recaudación al Comedor Social Madre Beata Piedad de la Cruz, a los centros de Caritas, de nuestra localidad que tan necesitados están.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





También, se trataría de un lugar para la venta de artículos para las ONG'S solidarias, al igual que sería una oportunidad muy interesante, para dar salida a la artesanía local de Alcantarilla, que tan mal lo ha pasado durante la pandemia.

Sr. Buendía: Invitar a todos los vecinos de la Región de Murcia, a visitar nuestra localidad, es generar más espacios de encuentro, más difusión de actividades culturales en nuestro suelo, ayuda al maltrecho sector hostelero de la zona, ayuda a descentralizar los actos a barrios periféricos de la Villa, que están ligeramente olvidados.

Sr. Buendía, desde nuestro grupo liberal municipal, estamos convencidos de que, en el lugar descrito, además de otros beneficios para nuestro pueblo, se cumplen las tres condiciones que según pragmática de los Reyes Católicos se tenían que dar para instalar tenerías y rastros.

- Que se construyera extramuros (fuera del centro)
- Cercanía de una importante vía de comunicación, (Camino de los Soldados y carretera de Murcia.)
- Proximidad de agua. (El Turbedal).

A la vista de lo expuesto anteriormente les formulamos la siguiente:

### **Propuesta de Acuerdo.**

Instamos al equipo de gobierno de Alcantarilla, la creación de un rastro de periodicidad mensual, con carácter benéfico, y su difusión en todos los medios de comunicación regional.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día **17 de febrero de 2022**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el video-acta de la sesión, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



## 21º Ruegos y preguntas.

### **Preguntas presentadas por el Partido Socialista por escrito 2022-E-RPLN-25:**

El pasado día 8 de febrero nos encontramos con una noticia en el Diario La Verdad en la que familiares de usuarios de la residencia Virgen de la Salud de Alcantarilla se quejan de múltiples deficiencias.

Desafortunadamente, estos hechos se vienen repitiendo, y últimamente con demasiada frecuencia. De hecho, en unos de los Plenos a finales del pasado año llevamos a este mismo Pleno una serie de preguntas al respecto.

Volvemos a incidir en el tema por la especial gravedad del asunto y nos gustaría que nos respondieran a las siguientes incertidumbres que nos suscita el funcionamiento, últimamente, de la Residencia.

- a) ¿Nos podrían decir cuántas reclamaciones se han presentado desde septiembre y cuál ha sido la respuesta por parte del IMAS y de la concejalía correspondiente?
- b) ¿Es cierto que, según se dice en la noticia en Prensa, que se están produciendo muchos cambios en la plantilla, con la consiguiente inestabilidad y que eso está repercutiendo en el servicio?
- c) Las críticas a la gestión de este centro se vieron alimentadas por la alarma social que generó la noticia del fallecimiento de uno de los residentes durante la noche del domingo día 6 de febrero. ¿Se han averiguado las circunstancias en las que se produjo este suceso?
- d) ¿Se ha hecho evaluación de la situación de los residentes del centro y si existe algún tipo de relación entre el estado de ánimo depresivo y el riesgo de suicidio? ¿se ha llevado a cabo algún abordaje de prevención de dicha conducta?
- e) ¿Se ha abierto por parte de fiscalía algún trámite contra la residencia?

A estas preguntas contesta la Sra. Domingo López:

Hubo dos reclamaciones y el IMAS ha contestado a la familia. Hemos tenido varias reuniones con la familia y se va a poner solución a los problemas que se pueden solucionar, porque había que comprobar si su reclamación es verídica. En estas reuniones se llegó a la conclusión que tanto las familias como la Concejalía de Bienestar Social querían lo mejor para los residentes y se iban a solucionar todas las incidencias que hubieran. Se están haciendo cambios, pero hay que dar un tiempo para ver los resultados.

En cuanto a la segunda pregunta, contesta que sí que hay cambios por diversos motivos sobre todo en verano, que se activan las bosas del Insalud y los profesionales se van a trabajar al Insalud, por lo que hay que contratar gente nueva, y suele ser muy joven, que también tienen que aprender y tener experiencia, y también es cierto que esas personas se toman mucho interés por hacer bien su trabajo, pero repercute en el trabajo del veterano, ya que debe revisar el trabajo de la persona inexperta, pero intentamos que el personal de nueva contratación vaya siempre acompañado de un veterano, aunque a veces no se consigue porque el ratio del veterano es menor que el ratio de la persona

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



nueva.

En relación a las siguientes preguntas, la Sra. Domingo contesta que aún no se sabe nada del incidente, ya que está bajo secreto de sumario, y añade que se han adoptado medidas de atención psicológica a los residentes.

#### **Ruego presentado por el Partido Socialista por escrito 2022-E-RPLN-24:**

A fin de que las personas y colectivos interesados puedan disponer de la información, se solicita que tal y como se hacía hasta el año 2019, aparezca publicada en el portal de transparencia del Ayuntamiento<sup>1</sup>, además de la correspondiente convocatoria, el Acuerdo de concesión de la Convocatoria de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de Servicios Sociales y Bienestar Social.

El Sr. Salinas interviene para decir que ya está publicada la convocatoria de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

El Sr. Saavedra realiza un ruego, en relación a una intervención de la Sra. Ortega, del grupo municipal Vox, sobre el tema del Día Internacional de la Mujer, y el tema de la conciliación, pediría la sensibilidad de este pleno para atender esa conciliación que necesita la Sra. Ortega, posponer el pleno en lugar de a las 8.30 a las 9:30 horas y a lo mejor deberíamos disminuir el número de mociones para no eternizar la sesión, ruega que se estudie para favorecer a la conciliación, y ver si es posible atender esa petición.

La Sra. Adán realiza una pregunta: En el pasado mes de enero se aprobó en este Pleno una propuesta de instar al gobierno de la Comunidad Autónoma de contratar a los docentes que fueran necesarios para refuerzos Covid, con una asignación de tareas, las que se consideraran oportunas, posteriormente el 28 de enero este grupo municipal solicitó al equipo de gobierno el que se dirigiera a los centros para que cada uno de ellos se pronunciara con las necesidades de profesorado. ¿Se ha hecho ya esa consulta a los centros?

El Sr. Alcalde contesta que no.

El Sr. Díaz García Longoría realiza un ruego, en relación a la moción de urgencia presentada al pleno de enero, en el que hubo debate sobre si tenía que ser o no moción de urgencia. La invasión de Ucrania se ha realizado esta misma noche, y la urgencia era necesaria.

El Sr. Saavedra pregunta si ¿se ha formulado la pregunta a los centros educativos, de cuántos profesores hacen falta?

El Sr. Alcalde, contesta que se aprobó la propuesta en este Pleno y se dio traslado a la Consejería de Educación como se acordó, pero no se va a solicitar esa información a los centros, porque no es función del Ayuntamiento.

La Sra. Salinas Ruiz realiza un ruego, en la calle Pintor Velázquez, en el primer cruce, si se accede desde el Camino de los Romanos, aproximadamente donde está el Colegio de Jara Carrillo, en ese cruce, las esquinas de las aceras no son esquinas, son chaflanes, en tres de ellos siempre hay coches aparcados, ruego que se ponga prohibido aparcar, porque no ha visibilidad en el cruce.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



El Sr. Rosique Pérez realiza un ruego a la Concejal de Servicios; en la zona donde están construyendo el Ave, en el Camino de los Soldados a la derecha, están extrayendo cientos de metros de tierra, esa tierra es de lo mas rico que tenemos en nutrientes en la huerta de Murcia, porque vienen todas las aportaciones del Guadalentín y hay por lo menos 15 o 20 metros de profundidad, ruego que se aprovechen, y se pongan en contacto con el jefe de obra y le diga que los jardines de Alcantarilla van a quedarse con esa riqueza.

El video-acta completa de la sesión se encuentra alojada en el siguiente enlace:

<http://videoacta.alcantarilla.es/>

### **VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:**

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 29 de junio de 2017, en el que se indica "Que junto a los nombres de las víctimas de violencia de género se lean en el turno de ruegos y preguntas los nombres de las víctimas del terrorismo españolas".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

**NO SE HAN PRODUCIDO NINGUNA.**

### **VIOLENCIA DE GÉNERO:**

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que, en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que se procede a dar lectura de los ocurridos:

### **FEBRERO DE 2022**

- 9 de febrero, Totana (Murcia), 17 años.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **quince horas y veintiocho minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

